



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N°

Callao, 26 FEB. 2020

#### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°004-2019, de fecha 01 de enero del 2019; Resolución Ejecutiva Regional N°265-2019, de fecha 20 de marzo del 2019; Informe N°175-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de febrero del 2020; Informe N°335-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de febrero del 2020; Informe N°027-2020-GRC/GGR de fecha 25 de febrero del 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°004-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designa, a partir de la fecha, a la Ingeniera BLANCA ISMELDA FERNÁNDEZ MONJA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°265-2019, de fecha 20 de marzo del 2019, en su artículo cuarto se encarga, a partir de la fecha a la Ingeniera BLANCA ISMELDA FERNÁNDEZ MONJA, la Jefatura de la Oficina Regional de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, con Informe N°175-2020-GRC/GRPPAT de fecha 24 de febrero del 2020, la Ing. Blanca Fernández Monja Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Gerente General Regional, aprobar la programación de vacaciones, desde el 27 de febrero al 03 de marzo del 2020.

Que, mediante Informe N°335-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de febrero del 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que la Ingeniera Blanca Ismelda Fernández Monja Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita hacer uso de su descanso físico vacacional desde el 27 de febrero al 03 de marzo del 2020 (06 días), debiendo ratificar que la mencionada funcionaria si cuenta con disponibilidad en su récord vacacional.

Que, con Informe N°027-2020-GRC/GGR, de fecha 25 de febrero del 2020, el Gerente General Regional, informa al señor Gobernador Regional, que la Oficina de Recursos Humanos señala que la solicitud de uso de descanso físico vacacional solicitada por la Ing. Blanca Fernández Monja, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: .....

Acondicionamiento Territorial, desde el 27 de febrero de 2020 al 03 de marzo de 2020, si cuenta con el registro de disponibilidad en su récord vacacional.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


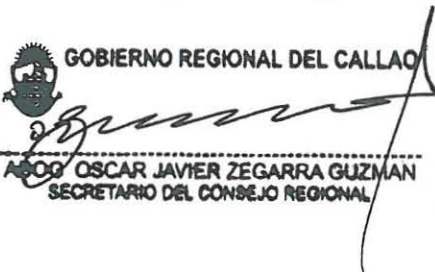
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, desde el 27 de febrero del 2020 al 03 de marzo del 2020, al **Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES**, Gerente de la Gerencia de Administración, las funciones como **Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la Ingeniera Blanca Ismelda Fernández Monja.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, desde el 27 de febrero del 2020 al 03 de marzo del 2020, al **Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES**, Gerente de la Gerencia de Administración, las funciones como Jefe de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la Ingeniera Blanca Ismelda Fernández Monja.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE**


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**DANTE MANDRIOTTI CASTRO**  
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANABELVA RENGIFO FLORES  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 162 Fecha: